

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 8208** *RÍOS RENOVABLES ENERGÍA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FINESSE RECURSOS DE SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.U.
COMUNIDAD ARAGÓN GESENERGÍA, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 6 de noviembre de 2019, la socia única de "Ríos Renovables Energía, S.L.U.", "Finesse Recursos de Servicios Energéticos, S.L.U.", y "Comunidad Aragón Gesenergía, S.L.U." aprobó la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de las últimas por la primera, con disolución, sin liquidación, de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de sus patrimonios sociales a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Los acreedores de las sociedades participantes podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Fustiñana (Navarra), 6 de noviembre de 2019.- El Administrador único de "Ríos Renovables Energía, S.L.U.", "Finesse Recursos de Servicios Energéticos, S.L.U.", y "Comunidad Aragón Gesenergía, S.L.U.", Adalberto Ríos Gil.

ID: A190062790-1